Macroproceso: Gestión del Talento Humano

Proceso: Gestión del Talento Humano

Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria de Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Aviso Publicación Proceso	006-2024	
Modalidad de Provisión	Encargo (Dirigido exclusivamente al personal administrativo de carrera de la Universidad Nacional de Colombia)	
Empleo	Auxiliar Administrativo	
Código	512	
Grado	O3	
Sede	Manizales	
Dependencia	Sección Financiera	
Asignación Salarial	\$3.343.519	
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo	
Próposito Principal	Tramitar el proceso de liquidación de pago de proveedores y contratistas, teniendo en cuenta los principios de contabilidad pública, procedimientos y políticas que rigen en materia tributaria	
Funciones Esenciales	 Validar que los documentos soportes para los pagos propios de la Sede se encuentren debidamente diligenciados de acuerdo con los procedimientos establecidos. Clasificar los pagos para su respectivo trámite, de acuerdo con las directrices impartidas. Efectuar la liquidación de las bases gravables necesaria para la retención de ley. de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente en la materia. Elaborar las órdenes de pago verificando que los documentos soportes coincidan con los requeridos en la orden contractual en cumplimiento de la normativa existente para tal fin. Realizar el debido seguimiento y control mensual a las cuentas por pagar y órdenes pagadas, conforme los procedimientos establecidos. Realizar un adecuado seguimiento, registro y control mensual de los pagos de servicios públicos, telefonía celular y el impuesto predial de la Sede, atendiendo las directrices del jefe inmediato Presentar informes periódicos de cuentas por pagar al cierre de la vigencia de acuerdo a los lineamientos establecidos. 	
Requisitos Minimos	Formación Académica: Título de bachiller. Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.	
Equivalencias	Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.	
Conocimientos	 Presupuesto Manejo del sistema de información financiera vigente en la Universidad Normativa tributaria y general de la Universidad Contabilidad Régimen Tributario Ofimática 	
Competencias	 Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Universidad Trabajo en equipo Organización del trabajo Rigurosidad Evaluación del riesgo Flexibilidad y adaptación Destreza operativa 	

Discontinents y fiends of stablectics. 4. Desempeñor funciones de obtaina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desanollo y ejecución de las actividades del área de desempeño. 5. Efectuar diligencias externas a la bitiversidad cuando las necesidades del servicio lo requieran siguiendo los procedimientos establecidos. 1. Cumpir los lineamientos, políticos y procedimientos del sistema de salud y seguridad en el trobajo de acuerdo con las normativa vigente. 2. Cumpir los lineamientos, políticos y procedimientos del sistema de gestión ambiental de acuerdo con las normativa vigente. 3. Participar en los procesos relacionados con la gestión del talento humano y el mejoramiento administrativa continuo de acuerdo a la timeramientos emitidos. 4. Responsabilidadas Comunsas Torbas de la media de la documentación definada de los procesos realizados en el ejercicio del corgo según intermientos establecidos por la timeramientos establecidas por la timeramiento establecidas por la timeramiento establecidas del controles de controles d		<u>, </u>
establecidos. 2. Cumpilir los lineamientos, políticas y procedimientos del sistema de gestión ambiental de acuerdo con la normativa vigente. 3. Porticipar en los procesos relacionados con la gestión del tolento humano y el mejoramiento administrativo continuo de acuerdo a las lineamientos emitidos. 4. Responder por los bienes muebles a carga y por el uso adecuado, según las normas y los procedimientos establecidos por la Universidad. 5. Adelantar la clasificación y custodia de la documentación derivada de las procesos realizados en el ejercicio del cargo según lineamientos establecidos por la Universidad os en el personal administrativo de la Universidad. 6. Porticipar en estudios relacionados con los procesos de gestión humana brindando la información relacionada con el ejercicio del cargo según la personal administrativo de la Universidad. 7. Alender a los susuciós internos y externos de ocuerdo con los lineamientos establecidos en la política institucionales. 8. Elaborar y presentar initomente sterios, be acutividades, noveredades a acumen periodicida de stablecidos en externos en controles de las funciones adispadad servicina en externos en controles de las funciones adispadad servicina en externos en controles en la procesos indicadores de gestión y eventos de riesgo de acuerdo con la naturaleza del cargo y la establecido en el Sistema Integrado de Gestión. 10. Propare mejoras y controles en la procesos, indicadores de gestión y eventos de riesgo de acuerdo con la naturaleza del cargo y la establecido en el Sistema Integrado de Gestión. 11. Preserver a confidenciadicidad integridad y disponibilidad en la información que esté a su cargo en la Universidad, cumplendo las políticas y estándares de seguridad de la información, durante su permanencia y posterior a su retiro, según la normativa vigente. 12. Alentar frente de seguridad de la presunciado y elegionario de la Universidad y en las demás disposiciones que regular nel ejercicio del empleo público. 13. Biercer el ampleo en coherencia con la es	Funciones Generales Nivel Asistencial	correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la Universidad y de acuerdo con los procedimientos establecidos para I gestión documental. 2. Mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y financiero con oportunidad y exactitud. 3. Brindar orientación e información a los usuarios internos y externos y dependencias de la Universidad, de conformidad con los procedimientos y tiempo establecido. 4. Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño. 5. Efectuar diligencias externas a la Universidad cuando las necesidades del servicio lo requieran siguiendo los procedimientos
PELIGROS IDENTIFICADOS: Psicosocial: - Manejo de buenas relaciones interpersonales (atención a público), - Altos niveles de responsabilidad - Realización de tareas simultáneas - Altos ritmos de trabajo - Jornadas de trabajo extensas. Carga Física: - Posturas prolongadas, - Posturas fuera del ángulo de confort Movimientos repetitivos Asociadas al Sistema De seguridad y Salud en el Trabajo FUNCIONES ASOCIADAS AL SGSST POR GRUPO OCUPACIONAL: 1. Aplicar los lineamientos, y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia. 2. Realizar la aplicación de lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad. Requisitos de formación para el trabajo por grupos pocupacionales No Aplica	los empleos contemplados en la	establecidas. 2. Cumplir los lineamientos, políticas y procedimientos del sistema de gestión ambiental de acuerdo con la normativa vigente. 3. Participar en los procesos relacionados con la gestión del talento humano y el mejoramiento administrativo continuo de acuerdo a los lineamientos emitidos. 4. Responder por los bienes muebles a cargo y por el uso adecuado, según las normas y los procedimientos establecidos por la Universidad. 5. Adelantar la clasificación y custodia de la documentación derivada de los procesos realizados en el ejercicio del cargo según lineamientos establecidos por la Universidad sobre la gestión documental. 6. Participar en estudios relacionados con los procesos de gestión humana brindando la información relacionada con el ejercicio del empleo, cuando esta le sea requerida. 7. Atender a los usuarios internos y externos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política institucionales. 8. Elaborar y presentar informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, de forma oportuna y veraz, según la periodicidad establecida, a solicitud de su superior inmediato, o los que sean requeridos por diferentes dependencias u organismos de control y demás entidades que, en razón a la naturaleza de sus funciones, así lo soliciten. 9. Ejercer el autocontrol de las funciones asignadas teniendo en cuenta los criterios de calidad establecidos. 10. Proponer mejoras y controles en los procesos, indicadores de gestión y eventos de riesgo de acuerdo con la naturaleza del cargo y lo establecido en el Sistema Integridad y disponibilidad de la información que esté a su cargo en la Universidad, cumpliendo las políticas y estándares de seguridad de Gestión. 11. Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que esté a su cargo en la Universidad, cumpliendo las políticas y estándares de seguridad o a cualquier situación que ponga en peligro la información institucional. 13. Usar software debidamente licenciado por la Universidad, garantizando los der
para el trabajo por grupos No Aplica pocupacionales	Peligros Identificados y funciones Asociadas al Sistema De seguridad y Salud en el Trabajo	PELIGROS IDENTIFICADOS: Psicosocial: - Manejo de buenas relaciones interpersonales (atención a público), - Altos niveles de responsabilidad - Realización de tareas simultáneas - Altos ritmos de trabajo - Jornadas de trabajo extensas. Carga Física: - Posturas prolongadas, - Posturas fuera del ángulo de confort Movimientos repetitivos FUNCIONES ASOCIADAS AL SGSST POR GRUPO OCUPACIONAL: 1. Aplicar los lineamientos, y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia. 2. Realizar la aplicación de lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los
echa de Publicación 12/03/2024	Requisitos de formación para el trabajo por grupos ocupacionales	No Aplica
	Fecha de Publicación	12/03/2024

Inicio de Inscripciones	12/03/2024	
Cierre de Inscripciones	13/03/2024	
Publicación de Seleccionado	22/04/2024	
Reclamaciones	23/04/2024	
Pruebas a Aplicar	La prueba evaluará competencias laborales, y su metodología de evaluación será escrita. Se calificará en una escala de cien (100) puntos con un índice aprobatorio de 60/100. Una vez aplicadas las pruebas de selección, el cargo vacante será provisto en forma transitoria con el candidato que obtenga el mayor puntaje en la prueba establecida en el respectivo proceso de selección. Si ningún servidor obtiene puntaje igual o superior a 60/100 puntos en el puntaje de la prueba, se dará por terminado el proceso sin que haya un ganador seleccionado. Para los encargos, sólo en caso de empate se realizará una entrevista la cual estará enfocada en competencias laborales para desarrollar el cargo y se empleará unicamente para efectos de desempate. Dicha entrevista no se constituirá como parte de la sumatoria del resultado de la prueba escrita. La persona que obtenga el puntaje más alto en la entrevista será la que ocupará la vacante en modalidad de encargo.	
Pruebas a Aplicar	De acuerdo con el oficio de la CNCA-048-23, "En los procesos de selección transitoria en la modalidad de encargos, y con el ánimo de garantizar que la persona cuente con los conocimientos actualizados para desempeñar las funciones del cargo, se aplicará la prueba de conocimientos aun cuando solo se presente un (1) servidor de carrera administrativa al proceso."	
Causales de Exclusión	Si se evidencia incumplimiento de requisitos de una persona inscrita al proceso, así como alguna inhabilidad, esta podrá ser excluida del mismo en cualquier momento	
Condiciones relacionadas con el tiempo de permanencia minima en un encargo	Con respecto a la permanencia mínima de los servidores públicos en un encargo se considerarán los siguientes lineamientos: a. De acuerdo con la Circular CNCA N° 09 de 2019, El servidor público seleccionado que no acepte el encargo dentro del término de diez (10) días, determinado en la resolución de nombramiento, no podrá inscribirse en un nuevo proceso de selección por un tiempo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de no aceptación del encargo. b. La permanencia mínima de un servidor público en el empleo en el cual fue nombrado en encargo será de un (1) año contado, a partir de la fecha de la posesión en el cargo, exceptuando los casos previstos en la Circular CNCA N° 02 DE 2022 c. El servidor público que renuncie al encargo, antes de la finalización del tiempo mínimo de permanencia, no podrá inscribirse en un nuevo proceso de selección por un tiempo de seis (6) meses a partir de la fecha de renuncia al encargo.	
Enlace Descarga Formato de inscripción Proceso de selección temporal (U.FT.08.007.072)	Los formatos de inscripción (Formato de Inscripción a Proceso de Selección Transitoria de Empleos Vacantes de Carrera Administrativa en la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales (U.FT.08.007.072) Versión 2.0) deben diligenciarse completamente y radicarlos unicamente a través del correo electrónico seleccion_man@unal.edu.co Link para descargar formato: https://personal.manizales.unal.edu.co/menu/personal-administrativo/procesos-de-seleccion-transitoria/formato-de-inscripcion-a-proceso-de-seleccion-transitoria/	
	Dirección de Personal Académico y Administrativo	